

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Tatiana Arias Álvarez contra “Promoción y Gestión Inmobiliaria Rodman, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 358 de 2010 se ha acordado citar a “Promoción y Gestión Inmobiliaria Rodman, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 11 de mayo de 2010, a las dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 15, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promoción y Gestión Inmobiliaria Rodman, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el Tablón de Anuncios.

En Madrid, a 23 de abril de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/17.894/10)